

RESOLUCIÓN 13/2021, de 7 de enero, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 326E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación.

Don Mikel Donazar Moriones participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la especialidad de clarinete.

Con fecha 20 de junio de 2019 se publican las calificaciones obtenidas por los aspirantes de la especialidad de clarinete en las partes A y B de la primera prueba.

En dicha acta se señala que "de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, para superar la prueba es necesario alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos, tras la suma de las puntuaciones correspondientes a las partes A y B. La puntuación obtenida en cada una de las partes deberá ser igual o superior al 25 por 100 de la puntuación asignada a las mismas".

En lo que al caso interesa, consta el recurrente con una puntuación de 2,76 en la parte A y 2,13 en la parte B, obteniendo una puntuación total de 4,89 puntos (no apto).

Mediante Resolución 3049/2019, de 3 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas

definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades convocadas en el procedimiento selectivo de ingreso por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, vigentes para el curso académico 2019-2020.

En el Anexo de esta Resolución consta don Mikel Donazar Moriones en la lista para la contratación temporal del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en la especialidad de clarinete con la siguiente distribución de la puntuación (Lista general): Apartado I; 0,00000. Apartado II; 3,75000. Apartado III; 2,0000. Apartado IV; 2,44500. TOTAL: 8,19500.

Con fecha 4 de septiembre de 2019 don Mikel Donazar Moriones interpone recurso de alzada frente a la Resolución 3049/2019, de 3 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Tras la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, número 208, de 21 de octubre de 2019 el emplazamiento de terceros interesados, sin que hubiera alegaciones, con fecha 25 de octubre de 2019 don Mikel Donazar Moriones amplía el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución 3049/2019, de 3 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación. Aporta la siguiente documentación: "Escrito de reclamación; Justificante experiencia laboral con Visto Bueno de Inspección Educativa; Certificado nota media; Certificado

superación 1º ciclo de ADE y de Derecho; Título ADE y Título Derecho; Título Profesional de Clarinete; Título C1 inglés”.

Por Orden Foral 326E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Mikel Donazar Moriones frente a la Resolución 3049/2019, de 3 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que asigne a don Mikel Donazar Moriones una puntuación global de 10,5828 puntos en la lista general de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades convocadas en el procedimiento selectivo de ingreso por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, vigentes para el curso académico 2019-2020 (especialidad clarinete), con la siguiente distribución: Apartado I; 1,3728. Apartado II; 4,7500. Apartado III; 2,0000. Apartado IV; 2,4600.

Por todo lo anterior, procede ejecutar la Orden Foral 326E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 326E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Mikel Donazar Moriones frente a la Resolución 3049/2019, de 3 de septiembre, del Director del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades convocadas en el procedimiento selectivo de ingreso por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, vigentes para el curso académico 2019-2020.

2º.- Otorgar a don Mikel Donazar Moriones una puntuación final de 10,5828 puntos en la lista general de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en las especialidades convocadas en el procedimiento selectivo de ingreso por Resolución 261/2019, de 22 de enero, del Director del Servicio de Recursos Humanos, vigentes para el curso académico 2019-2020 (especialidad clarinete) con la siguiente distribución: Apartado I; 1,3728. Apartado II; 4,7500. Apartado III; 2,0000. Apartado IV; 2,4600.

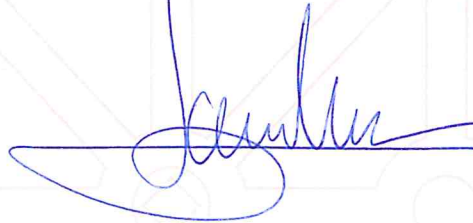
3º.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección

de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y al interesado, a los efectos oportunos.

4º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, siete de enero de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu